

## LECCIÓN II

Régimen autónomo económico-administrativo de la Universidad Vasca

**POR D. ENRIQUE DE EGUREN**

Catedrático de la Universidad de Oviedo

Laboraba en mis cotidianos quehaceres de naturalista modesto en las cátedras de la Universidad Ovetense, al momento en que hube de recibir la invitación—que por atenta no podía ser rechazada—, por parte de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, solicitando una colaboración—insignificante como mía—, en este II Congreso de Estudios Vascos, y señalándome un tema tal, que si francamente universitario, no podía menos de apartarse y mucho de la naturaleza propia de los estudios a que mis aficiones condujeron mi destino.

Y a no ser que desde un principio estimase como obligación en la escasa medida de mis fuerzas y cortos alcances, el contribuir en tasa tan reducida al resurgimiento del interés que nos congrega, en pretensión de vivificar y sazonar el fruto de nuestras aspiraciones, fatalmente debería de haber renunciado a los propósitos de quien de mí llegó a acordarse para ocuparme de este asunto, sin duda alguna por involuntario olvido de otras personas más competentes y mejor orientadas en el contenido que, con vuestra benevolencia, trato de someter a vuestra consideración y estudio.

Interesados como estáis en el sentir universitario como aspiración latente del País Vasco, iniciados en estos días en su propio ambiente como consecuencia inmediata del alcance y significación de las conferencias acerca de las cuestiones que se refieren al ideal que encierra su emblema, el interés sagrado que atesora, los beneficios culturales que proporciona, su extensión a todos los órdenes de la vida moderna, el influjo que deja percibir en la constitución de la sociedad, etc., queda por recoger de ese medio un nuevo punto de vista, más interno si queréis, menos atrayente y expreso, pero imprescindible para desarrollar la beneficiosa acción, y del que precisa os deis cuenta real y exacta, puesto que es el cimiento base para la propulsión y desarrollo de aquella actuación.

Si tenemos en cuenta que para poseer la satisfacción que proporciona el logro de un noble deseo cuando éste se siente en continuo estímulo, y aún se aspira la bienhechora influencia de las cualidades y consecuencias que del hecho apetecido se derivan, para que el codiciado afán no se malogre, se necesita desde un principio acudir a los medios más seguros y proporcionar los más adecuados en tarea constante e ingrata si se quiere, que lo coloque en condiciones de ser traducido a la realidad en su más amplio desenvolvimiento.

De tal norma, a mi modo de ver, debe participar el anhelo que sentimos hacia la Universidad Vasca. No basta con deseársela, admirar sus fines y resultados sin duda favorables; al asimilar la vida universitaria, de característica sin igual en virtud de los factores que en ella intervienen, necesitamos prestarle desde el primer momento todo nuestro apoyo y desinterés en aras de satisfacer sus necesidades y compensar con muestras sobradas, si es posible, sus continuas aspiraciones, correspondiendo con largueza a la labor que desarrolla, ésta no comparable con otra alguna.

Siendo tal por naturaleza, fácilmente comprenderéis la enorme importancia y capital

interés que encierra el enunciado del tema; y sin que olvideis que, cuanto medianamente significativo, está muy lejos de corresponder a la calidad de la cuestión. A resolver el problema que lo embarga a falta de otras dotes, contribuye mi voluntad animosa para recoger el sabor hacendista del tema, de aquellos datos ajenos que mejor me ha parecido aprovechar, adecuándolos a las necesidades a que estimo sujeta nuestra Universidad.

### La Universidad Vasca debe ser autónoma

Al sentido autónomo que señalamos desde un principio como característica esencial y privativa del régimen enunciado, hemos de consagrar necesariamente la primera referencia que motiva mi exposición.

Asistimos en cuanto se refiere a la modalidad y organización de las Universidades del Reino, en particular desde hace tres años, a un período de franca revolución. La unificada sistematización de procedimiento, impuesta, y prodigada a veces sin justificación alguna, o a lo sumo mirando más al interés de sus corruptelas que a su vida decadente y falta de positivos resultados, ha determinado el insostenible estado actual que, con vistas al fracaso—tanto más deplorable por cuanto significa—, precisa reconocerlo como lógica consecuencia del régimen artificioso con cuya base desde su comienzo se estableciera.

Aceptado un patrón extraño sin haber logrado asimilar debidamente sus fundamentos, y sobre todo, sin compulsar los factores sobre los que aquél había de asentarse, al ser implantado sobre cimientos de incapacidad e inadecuados, necesariamente había de ser pródigo en resultados funestos y demostrativos de su absoluta inadaptación.

En interés de amoldar el sistema a condiciones tan poco propicias, se ha recurrido en sucesivas y harto frecuentes ocasiones a la interminable serie de remiendos sin fin, en forma de reglas y disposiciones, que si de momento parecieron contribuir con eficacia al logro del espíritu de sus textos, a la larga se ha llegado a patentizar lo inapropiado y francamente inaceptable del método. Por si esto no fuera suficiente, anteponiendo intereses—en absoluto reñidos con el más elemental criterio científico—, a las exigencias propias de la ciencia y su beneficiosa obra cultural, se ha llegado a extender más que sobradamente el caduco sistema, en forma que, al servir tan incomprensiblemente aquellos intereses bastardos, testimoniase más y más su infecundidad y sus resultados probasen el error de tan equívoca expansión.

Esta situación tan estéril, lamentablemente prolongada a expensas del verdadero interés científico y ajena en absoluto a sus normas, no ha podido menos de acarrear una triste e inconcebible desavenencia entre el criterio técnico y los medios puestos a su disposición burocráticamente, sin plan ni criterio científico alguno.

Menguados éstos, si los comparamos con su despilfarro sin límites hacia menesteres de un muy relativo interés y proporcionados a obras totalmente desorientadas y siempre ajenas a todo fin cultural—base sobre la que ha de descansar, imprescindiblemente, el bienestar y progreso de la comunidad social—, fácilmente se comprende que, los escasos y muy repartidos, lejos de poder contribuir al desarrollo de la investigación y por ende a la vulgarización de los nuevos conocimientos, han obligado a que permanezca aquella sumida en un raquitismo deprimente y sin que consiguiese glosar el patrimonio del saber de las nuevas generaciones.

Indefectiblemente—hay que reconocerlo con claridad meridiana—, resentido en su esencia el tecnicismo, huérfano del indispensable apoyo, se ha visto privado de rendir el fruto de su incesante trabajo, labrado desinteresadamente en sus arrostos naturales de voluntad y sacrificio, no siempre reconocidos, y en casos vilipendiados.

En extremo vergonzante el presupuesto del Reino en cuanto concierne a la instrucción pública, de cuya escasez no se ve libre la enseñanza superior— de paso sea dicho que el

total con que se satisface sus conceptos todos llega a representar los gastos anuales de la Universidad libre norteamericana de Harvard: 12 millones de pesetas—, desarmonico por su número el desarrollo de los centros de estudios superiores con el nivel cultural que por categoría les corresponde, son ambas circunstancias entre otras que señalaré, las que han malogrado el apetecido rendimiento y proporcionado la generalizada y mediocre situación actual, salvo muy contadas excepciones. De éstas por todos conocidas no he de ocuparme, pero sí conviene hacer presente, que a su desarrollo y florecimiento han contribuido los tres factores que estimo esenciales para mantener latente el sentir cultural, la investigación y el aprovechamiento de sus enseñanzas.

Son ellos: el ambiente, las iniciativas técnicas y los medios de vida; estos últimos en proporción tal, que permitan una situación económica desahogada, que se vea libre del más mínimo temor a sentir insuficiencia alguna para cubrir todo género de necesidades, y por tanto, que de ningún modo coarte la iniciativa científica. Se trata de elementos complementarios, ya que la falta de uno de ellos implica el desconcierto entre sí, y como consecuencia, determina la anulación del fin perseguido.

Veamos cómo la realidad de los hechos atestigua su concierto o bien su dislocación. Participando de su natural y obligada congruencia, sin mengua alguna de criterio autónomo para su organización y desenvolvimiento, es como algunos centros españoles de investigación antes aludidos, dedicados a la ciencia especulativa, han logrado ocupar el puesto que en rigor les corresponde, y al que excepcionalmente llegaron merced al privilegio de la patente ubérrima con que en el exíguo presupuesto se consignó beneficiosamente a su favor.

Expresémoslo circunstancialmente: Dichos tres factores y autonomía, se han traducido en desarrollo y acierto.

No hace todavía mucho tiempo, consideró capaz la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad Central que, basándose en los dos primeros y una autonomía pedagógica cifrada en su propio nivel cultural, lograría arrancar una pauta útil y ventajosa para sus fines científicos y de instrucción. Bien pronto, aquella entidad, ha podido darse cuenta que sin otro de los elementos indispensables, los fondos requeridos para su obra, era imposible animar aquél su espíritu, y de aquí, se haya lanzado solícita y animosa a recabar definitivamente la autonomía administrativa, si ha de colocarse en condiciones de desarrollar sus proyectos. Concretando el caso, podemos decir que, el éxito de la empresa se confía a la concordancia y valor de todos y cada uno de los factores esenciales indicados.

Pero si dejamos a un lado todos estos casos, que hemos de considerar como ejemplo de diminuta significación frente al empuje y prosperidad que nos revelan las Universidades norteamericanas, podemos ver que en estas últimas, en sus tipos de Universidades oficiales y libres, disfrutaban con arreglo al espíritu anglo-sajón de una autonomía en su más amplio concepto, al mismo tiempo que los tres elementos reconocidos como indispensables significan el haber de capacidad, conjunto en suma que viene a reflejarse en sus planes empresas y testimonios de floreciente y positivo resultado.

Con lo que acabo de exponer se señala la intervención de un nuevo elemento realmente coordinativo de la reciprocidad mutua que enlaza a los tres antes señalados, el propio a encauzarlos, afirmación esta que, precisamente, los resultados beneficiosos y prácticos obtenidos con su concurso, permiten ratificarla. Es el criterio autónomo.

Es a él, que como tabla de salvación, emergiendo a la que se estima como renovadora cuna, se han acogido las Universidades actuales, en idea de redimirse del ahogo en que hasta ahora se veían sumidas, en un medio incapaz a desembarazarse de una vida placentera y totalmente estéril, ya que por reabsorción de las energías autovitales hubo de congestionar el funcionamiento natural que, por innato, de hecho a ellas les corresponde.

No es mi propósito—ni puedo extenderme en tales consideraciones—, de fijarme en el

problema que embarga la atención de dichos centros de enseñanza superior; más adelante, e incidentalmente, me veré precisado a aludir a dicha organización.

En cambio es llegado el momento de sentar como cuestión resuelta, por cuanto significa, y sin recurrir a otros puntos de vista ajenos en absoluto a la norma que impone el interés científico y su beneficio inmediato, que la universidad Vasca debe de participar del régimen autónomo como condición esencial a su prosperidad en los distintos aspectos que despierta, vigoriza y patrocina la vida universitaria.

### Una cuestión previa

Antes de proseguir en mi labor, y en atención al criterio que a través de mi exposición he sustentado con respecto al desproporcionado número de Universidades hoy existentes en el Reino, parece paradójico que un convencido de tal naturaleza, al ocupar inmerecidamente desde luego este lugar, se muestre partidario de la creación de un nuevo centro de tal categoría en el País Vasco. Contradicción al parecer tan flagrante, bien merece una explicación que he de traducir en concreto enunciado.

Ante todo, la Universidad Vasca, en mi modesto sentir, no debe ser ni lo será una nueva sangría del erario central. Tal situación expresa, priva en absoluto a la idea que, en un principio, induce a sospechar en un mayor reparto de una consignación de por sí mísera. Únicamente, como consideración de momento, cabe suponer que su creación implica la existencia de un centro más.

Y digo esto, porque estimando el régimen autonómico, su fundamento básico, análogo por todos otros conceptos—excepción hecha del origen de sus medios de vida—, al que aspiran las otras Universidades actuales, la condiciona en circunstancias semejantes a ellas, puesto que tal régimen, necesariamente, ha de valorar la capacitación en número, en virtud del principio que sustenta.

Partiendo del hecho, precisa reconocerlo desde el primer momento, el régimen autónomo refleja y patentiza, por su propia naturaleza, una obligada competencia científica. Esta norma de conducta establece el necesario acicate que, en la lucha por la existencia—encarnada en cuanto de más sublime simboliza en relación al haber cultural y progresivo,—ha de declarar como más apto y prepotente al resultado que en su medio más adecuado y favorecido por las condiciones que le rodean, consiga mantener latente el incentivo de su benemérita empresa, imponiéndose su eficacia y pregonando el éxito.

Admitir la posibilidad de otro criterio dentro del suspirado régimen, es enmascarar egoísmos mal entendidos, servir inconscientemente o con propósito deliberado a intereses pseudonaturales y por tanto anticientíficos, amañar la prolongación de situaciones agónicas, languidecer en el triste estado cultural de nuestros días.

Frente a tan crítica situación, el apetecido régimen es el encargado de afianzar la supervivencia de lo que merece mantenerse, resolverá la vida propia de los centros de enseñanza superior, dictaminará su número, restituirá su situación estratégica en relación con un ambiente propicio, en pocas palabras, habrá contribuido a levantar el decaído espíritu que en su febril trastrueque condensa los sentimientos más generosos, desprendidos y elevados en su relicario «pro instrucción y cultura».

### Capacidad universitaria del País Vasco

Las circunstancias precedentemente apuntadas, permiten sin obstáculo alguno, sin mengua ni temor contraproducente al espíritu científico, laborar por la implantación de la Universidad Vasca en bien de los intereses de progreso y civilización.

Ahora bien. ¿Se halla el País Vasco en condiciones de responder a éste su continuo anhelo? Indudablemente, puede afirmarse, correspondiendo así a los deseos sentidos y expresados con popular insistencia acerca del particular.

Y en cuanto a su organización ¿qué tipo es el que debe estimarse como más conveniente? La respuesta deja de ser inmediata, y ello es debido, a que en íntimo consorcio esta cuestión con cuanto se refiere al medio en que ha de desenvolverse, esta coordinación natural, de ningún modo debe de amoldarse a un modelo determinado como patrón aceptado, mientras que escrutando las necesidades del País y derivando hacia ellas su espíritu y elementos de estudio, en el registro de sus éxitos, cabe hallar la guía de desarrollo adecuada y ventajosa.

Sin embargo, ante el interés con que la vieja Europa dirige en nuestro tiempo su vista hacia los centros universitarios norteamericanos, correspondiendo en cierto modo a la observación con que éstos atienden la especialización de estudio e investigación en nuestro continente,—en razón de aportar a sus aulas cuanto en éste vale y significa—, dejando a un lado la reducida proporción de defectos que a juicio de Caullery—en su trabajo publicado en 1918 acerca «*Les Universités et la vie scientifique aux États Unis*»—, presenta el sistema universitario americano, hemos de fijar nuestra atención en la organización de aquellos, por si con provecho, estimamos valernos de algunas de sus normas.

A este propósito, recordemos en parte su fundamento bajo el punto de vista económico, que directamente nos interesa.

Son las Universidades americanas libres, entidades que con respecto a su vida económica viven independientes de toda acción oficial, diferenciándose de las oficiales (de origen más moderno) en que éstas nivelan su balance de gastos a expensas de fondos públicos provenientes del Estado a que corresponden. Huelga, pues, todo centralismo económico, y todo comentario para nuestro actual sistema; háganlo las regiones interesadas, pues no todo ha de achacarse a la cortedad de presupuesto, sino a la falta de ambiente.

Sin duda alguna que nuestro criterio sobre la Universidad Vasca se encamina hacia el primer sistema, muy especialmente, porque al hablar de organización y vida universitaria económico-administrativa, es mi pensamiento el de haceros a la idea amplísima con que debemos perseguir el verla desenvuelta.

Conviene deshacer el error sustentado, a favor del que podemos decir enconamiento de la cultura, de la investigación, etc. a una entidad de enseñanza superior. No se trata, repito, de un centro más. Debe interesarse con la creación de la Universidad Vasca todos los problemas cuyas soluciones de por sí le corresponden. Centro irradiante de instrucción, educación, investigación y cultura, debe abarcar dentro de sus normas y capacidades, en el espíritu de expansión que bajo tales conceptos interesa, toda cuestión relacionada con ellos en más o en menos, a fin de conseguir la unificación de sistemática acción bienhechora a través de la colectividad social en sus variantes de edad, sexo, aptitudes, disciplinas, etc., estatuyendo los grados determinantes de cada caso en razonada relación de unos a otros como resultante de su compatibilidad.

Se trata de la colectividad regidora del haber común en cultura y progreso; es éste el sentido que en sí encierra la labor extraordinaria que concierne a la institución universitaria en los tiempos actuales.

Ahora bien, para iniciar nuestra empresa podemos acogernos al segundo tipo de los señalados, traduciéndolo en la ayuda de las Diputaciones, pero siempre en interés de llegar para su verdadero desenvolvimiento al logro de la fase económica independiente. Para conseguirla ¿a qué está obligado el País?

He aquí, que de lleno nos encontramos en pleno balance factorial, que estimé como indispensable a toda norma y vida universitaria.

## Factores esenciales a la vida de la Universidad Vasca

Expreso el ambiente histórico del País hacia la Universidad—a cuya empresa basta con recordar la conferencia de mi querido compañero y amigo D. Angel de Apraiz, dada en Bilbao en 1918, inicial del proceso, en una de cuyas fases más alentadoras nos vemos actuando estos días—, no queda más que añadir a su favor que en el interregno, agrandado y generalmente sentido, vivificado por continuo deseo, ha llegado en distintas ocasiones a mostrarse en respetuosa súplica, valorada por la representación que asiste a las Diputaciones Vascas. No se trata de una provocada gestación, ya los hechos legitimaron el ambiente.

Indiscutible tal estado de opinión, revelador del sentir unánime popular hacia toda fuente de cultura, es indicio manifiesto del que justamente debe corresponderle; de aquél, que se sintetiza en decidido apoyo, sobre el que no por improbable sino por ejemplarizarlo y mostrar su importancia, he de llamar la atención al desprendimiento natural con que la filantropía del País, se halla obligada a acudir en ayuda justísima a sus pretensiones, en interés de participar del nivel espiritual y beneficio material de él inmediato, que las simboliza.

Desde un principio he de significaros que la prosperidad, bajo todos sus aspectos, de la Universidad Vasca, se deberá indefectiblemente al apoyo de los vascos todos, muy en especial de aquellos halagados por la fortuna. No conviene tener presente a nuestro fin, aquellos otros medios que podemos decir son vulgares y naturales de vida. Para expresarlo claramente, de la matrícula, a mi juicio, debemos de preocuparnos con interés relativo, sobre todo, en atención a consideraciones que luego he de exponer.

Si hemos de patentizar el tipo de Universidad económicamente libre, el que sin género de duda le corresponde al Pueblo Vasco, en forma de no distraer de los presupuestos de nuestras Corporaciones primas, aquellos fondos que han de satisfacer los obligados menesteres que imprime la vida moderna y que ineludiblemente acarrea la actual situación, la fuente de fecunda savia aportada a su holgado desenvolvimiento y por tanto halagüeño, debe de provenir de cuantos elementos significan la potencialidad económica del País, misión que frente a ellos se impone, como tributo de caritativo y noble propósito que coadyuve al bienestar común en razón de su cultura.

Dedicado a la munificencia de aquellas clases privilegiadas, he de exponeros un breve cotejo de cifras, sirviéndome de los datos que en la Revista «*La Lectura*» (1919), reseña con detalle Lana Sarrate. Parte de los enormes gastos de las Universidades americanas, dice el autor: «se cubren con las rentas de las inmensas fortunas acumuladas a fuerza de donativos. La Universidad de Columbia tenía en 1914 un capital de 33 millones de dólares (65 millones de pesetas) productivos de interés; la de Harvard poseía 22 millones de dólares (110 millones de pesetas); la de Yale, 15 millones de dólares (75 millones de pesetas). En cuatro años que han transcurrido desde la publicación oficial de estas cifras, . . . . los capitales universitarios aumentaron mucho; algunos, como Yale, han duplicado su riqueza ..... En estas cifras no están incluidos los valores de los terrenos, edificios, etc.»

Presenta como el «más liberal de todos los donantes» al ya fallecido rey del hierro, Andrés Carnegie. «Este hombre humilde—dice—, que comenzó su vida vendiendo periódicos por las calles de Boston, llega al fin de sus días habiendo dado para fines culturales una suma igual a la mitad del presupuesto anual de España: 200 millones de dólares (1000 millones de pesetas). Otro caso notable es el de Leland Stanford, quien dejó al morir un legado de 30 millones de dólares (150 millones de pesetas) para fundar la Universidad que lleva su nombre . . . . No menos importantes son los donativos de Rockefeller, el rey del

petróleo, «cuyos donativos ascienden ya a 250 millones de dólares. No faltan en cuantiosas sumas los donativos anónimos, y frecuentes son los que pueden apreciarse entre las noticias de los diarios.»

Dice en síntesis el autor de referencia: «No es posible hablar de la grandeza de las organizaciones universitarias libres en los Estados Unidos sin dedicar unas palabras a la filantropía americana, incomparable . . . . . en todo lo que se refiere a fomento de la cultura y protección de la enseñanza.»

Realmente, dado a lo que nos hallamos acostumbrados, asombra el considerar semejantes cifras, pero fiados en su ejemplo, compete a los que su posición permite regentar la capacidad económica vasca a testimoniar de algún modo, siempre dentro de la medida de sus fuerzas, el interés que obligados están a demostrar, en virtud de su categoría, a favor del balance que, en apremio de cultura, anhela la masa social.

En este bosquejo catastral hacia la imperiosa ayuda económica, no deben quedar como esfumados al fin perseguido, otros significados copartícipes, que de ningún modo pueden dar oídos de mercader a la empresa; precisa decirlo para reconocimiento de sus propios yerros. Se trata de aquellos individuos de criterio estrecho si no menguado, que tal vez por errónea concepción, viven en inconsciente aislamiento del sentir popular, sin rendirle el debido cánon que a su solvencia desmedida corresponde; cuando no aquellos otros, despiertos en más o en menos, a los que un mal entendido egoísmo—dicho con todo respeto—, rendido a fines ultraterrenos, los impele a olvidar el nexo obligado con la sociedad en que viven, y que sin llegar a comprender la obra redentora en beneficio inmediato del prójimo y de sí mismos—caritativa norma que seguramente había de redundar en recompensa tanto inmediata como postrera—, dejan por realizar la obra patriótica que, de hecho, hubo de corresponderles en la misión terrena. Dedicados a fines diversos, en olvido absoluto de la empresa que nos ocupa, quedan a todas luces mediatizados por las necesidades temporales y en ínfimo provecho social, otros elevados intereses procedentes de un sin fin de miembros de nuestra sociedad, sin que tales hayan llegado a darse cuenta de su pueril idea; recordémosles, que buen número de Universidades deben su fundación a eminentes autoridades eclesiásticas cuya obra prosiguieron sus sucesores como prueba de plena razón, y en cuyos lemas palpita el homenaje a la Suprema soberanía.

Convénzanse unos y otros, más en atención al criterio que antes advertí acerca del amplio concepto que sintetiza la obra propuesta, que es hora, por su parte, de libar en las grandes enseñanzas contenidas en normas que, no solo se refieren a las necesidades materiales, sino que de lleno cuadran a las propias del espíritu, las que una vez saturadas, constituirán base más que suficiente para aportar en bienhechora derivación un recurso seguro con que cubrir las anejas de vida.

Desaparezcan egoísmos, subsánense errores, y a esta empresa de común colaboración alegue el potentado aquel necesario acicate para computar en provecho del común la falta de medios del humilde. Cese el actual sistema para las mentalidades vírgenes de cultura todavía, por considerarlas equivocadamente rudimentarias y hasta incapaces, para que con su cultivo puedan testimoniar la capacidad de poseer, producir y rendir un influjo que hasta ahora ha podido ser perdido, precisamente, por ausencia de un interés en quien más obligado se hallaba a prestarlo.

Que la prosperidad material camine acorde con la educación, instrucción y sociabilidad en armonización de todo género de intereses, manifestándose al unísono como emblema universitario y en testimonio de su valor, en el futuro que se avecina.

Como factores esenciales y en mutua reciprocidad de apoyo en su expresión material a cambio del técnico, debieran de mostrarse como parte directamente interesada, todos aquellos manantiales que afloran del suelo vasco, ya aprovechando, bien derivando su natural producción y rendimiento del subsuelo. Todas cuantas potentes energías se manifiestan con lozanía envidiable en la actualidad, han de traducirse en favor de la enalte-

cedora empresa, evitando así deriven hacia fines totalmente secundarios, a los que, parece ser, tal vez por falta de orientación, se ha tendido en los últimos momentos.

Difícilmente me atrevería a exponer mi criterio acerca de la cuestión, si no tuviese en razón de mi tesis, dos juicios ajenos de competencia e interés bien probados.

No hace todavía mucho tiempo, tres meses poco más o menos, que publicó el distinguido ingeniero señor Castellarnau un artículo de vulgarización en el que resumía su criterio, encaminado a demostrar cómo con lamentable desconcierto y perjuicio probado habían desertado del ambiente universitario aquellos estudios que bajo el punto de vista teórico a él competen, a fin de glosar enseñanzas adscritas a las llamadas carreras especiales, cuyo alcance se estima de carácter esencialmente práctico. El segundo caso lo testimonia el enunciado del tema encargado para desarrollar en estos Cursos a otro ingeniero, nuestro compañero D. Octavio de Elorrieta: «La Universidad integrada no sólo por las Facultades clásicas, sino también por Escuelas Especiales de Estudios Superiores.»

No me es dado probar las ventajas de tal compenetración, pero sí he de insistir en que el hecho es altamente significativo en atención al apoyo solicitado.

Veámoslo; siendo el carácter de aquellas enseñanzas de aplicación inmediata, inútil es decir que el peritaje derivado de ellas habría de influir notablemente no ya sobre las actuales factorías industriales del País en nuevos derroteros, sino que la investigación continuada, proporcionaría un ancho margen de acotación en el que las empresas hallarían base más que suficiente para desenvolver proyectos principalmente agronómicos y forestales lastimosamente olvidados en la mayor parte del País, el desarrollo pecuario y sus derivados, la pesquería y su conservación, etc., motivos todos de inmediata apertura de nuevas vías de comunicación, base de todo progreso; en suma, cuanto el País aspira, puede, debe y quiere testimoniar a la colaboración universal en el yunque de la civilidad como moderna concepción adquirida en el trasiego cosmopolita de sus relaciones e intereses.

Nadie más interesado, por tanto, para prestar el concurso debido en la génesis primordial de la causa propuesta, que todos aquellos organismos que, aisladamente o en colectividad, representan la fuerza viva y potencia vibrante del País, puesto que bien pronto, habrían de ver traducida su cooperación económica en beneficios técnicos de inudable provecho a su espíritu emprendedor.

Perdonadme que insista en la ingrata labor como es la de hallar la debida base económica con que a los términos privilegiados de la escala social vasca les incumbe responder al llamamiento «pro cultura»; libre, es cierto, del carácter tributario impuesto, pero si como supremo imperativo moral que deseche egoísmos lamentables y participe de sentimientos nobles y beneméritos.

Tan justa y clara elevación de miras, estoy persuadido que no ha de pasar desapercibida para cuantos factores intervienen en el País vasco como muestra de su civismo, aficiones e ideales, que de cerca o de lejos mantienen un punto de contacto con cuanto significa educación, instrucción, provecho cultural y hasta físico del individuo como cimiento básico de una anhelada colectividad progresiva y bien orientada.

Cuanto acabo de exponeros considero como imprescindible para llegar a satisfacer por completo la idea de la Universidad Vasca económicamente independiente. No es para vosotros desconocido este criterio; ya mi ilustrado compañero, D. Domingo Miral, en su Conferencia dada en Bilbao no hace todavía muchos meses, se expresaba al señalar al País la necesidad imperiosa de una Universidad, en estas palabras: «que no se sostenga con las migajas del presupuesto de Instrucción Pública ..... no solicitéis, no pidáis, no admitáis auxilio alguno económico del Estado, aunque se os ofrezca generosamente, porque toda subvención oficial se convertirá en una cadena o en una ligadura; y edificio donde resuenen las cadenas o las ligaduras pongan trabas a la libertad de movimiento, podrá ser cualquier cosa pero no será nunca una Universidad libre».



No es, pues, dable cejar en esta tarea hasta poseer una Universidad sustentada a expensas de la colaboración general vasca; nada mejor, que las energías actuales del País y su propia voluntad para abrir la esperanza hacia un inmediato inventario de protección a su faro cultural. Donativos, subvenciones, legados, herencias, fundaciones de becas y pensiones, etc., son ofrecimientos todos capaces de constituir el patrimonio general de la Universidad.

Es, con urgencia, obligada la protección, si ha de satisfacer la unánime aspiración del País, que sin demora preconiza la implantación de la Universidad Vasca. Y claro es que la perentoria solución del problema, circunstancialmente, nos obliga a cotizar los ingresos bajo otra norma económica, aquella que expresé como fundamento de las Universidades oficiales norteamericanas.

No supone, en parte, el procedimiento idea nueva para el País; pruebas fehacientes y positivas tiene éste dadas bajo el doble aspecto cultural y emprendedor, íntimamente coordinadas en natural desenvolvimiento, las que hoy corrobora con decidido empeño hacia su pasado todavía presente, el que estimándolo justo como modelo provechoso, reafirma una vez más como derivación de aquella estrecha solidaridad conque trazó su plan de años atrás. En efecto, basta recorrer el ciclo propulsor de sus ideas natas para comprender que no necesita crear, sino únicamente vivificar sus matrices de antaño, cristalizándolas en el cauce actual, ya que su espíritu compendia todo el régimen moderno y demuestra la previsión y sentido práctico que las orientó.

Mientras llega el período de vida propia—vinculado a un haber que poco importa se signifique por su variabilidad específica en atención a la naturaleza de los donativos—, el proyecto en su momento inicial, debe de participar como base de la eficaz ayuda económica que las Diputaciones le presten, así como de los medios propios obtenidos en la obra emprendida, por más que del ingreso por matrícula considero que debe hacerse casi completa abstracción.

A este respecto, parecía natural que desde este momento acotásemos en estadística probable, algunas cifras que tradujesen aproximadamente el contingente económico que, por tal concepto, podía contar en su haber la Universidad Vasca. Sin embargo, el método de imprescindible competencia instructiva y cultural que necesariamente acarrea la norma autónoma, dadas las condiciones de creación, dificulta circunstancialmente el apreciar cantidad aproximada. Baste indicar que cuanto más sobrepujen aquellos procedimientos de sano y justo rendimiento, indirectamente han de contribuir a una selección obligada que en consecuencia, obrará aumentando los éxitos indiscutibles en resultado práctico y económico, al mismo tiempo que ahoga un desmedido ingreso a costa de vergonzantes productos de incapacidad y nulos a todo estímulo e interés.

Además, si la Universidad Vasca ha de participar del carácter amplio, y propiamente natural, de abarcar en su organización los estudios correspondientes a los hoy especializados de orden superior, no cabe duda que este criterio, de modo indirecto, favorecer nuevos elementos de ingreso que acoplar a su hacienda.

Pero desde un principio fijé mi propósito ya aludido, de no valorar por alto el ingreso de matrícula. Lo hago así constar, porque al efecto del fin que debe de perseguir la nueva entidad en su carácter esencialmente popular y de beneficio social consiguiente, el carácter gratuito obligado para numerosos casos con que sus enseñanzas deben de ser tangibles, ya en forma de becas, bien en concepto de una extensión cultural a la que sin duda alguna se precisa llegar para el completo desenvolvimiento de aquél fin universitario, esta acción gratuita, que debe de ser la más extensa posible, implica un descenso en el numérico del registro de inscripción escolar valorable.

A fin de salvar esta disminución de ingresos, considero de gran interés el establecimiento de una prudente elevación en los derechos actuales de matrícula y otras inscripciones, a cuyo abono deberán sujetarse aquellos alumnos cuya posición económica se lo

permita, en beneficio de los que no la poseen y tan dignos son de participar de los beneficios culturales y provecho material subsiguiente. No otra cosa es el sistema seguido con éxito por algunas universidades norteamericanas, cuya implantación democratiza los fines universitarios en su verdadero alcance, puesto que ni el estudio, ni la investigación, ni los conocimientos pueden constituir patente del privilegiado sino del capacitado, circunstancias que en muchos casos no son coincidentes. Mediante las becas y colocaciones de estudiantes, obtenidas por mediación de la propia Universidad, y compatibles con los estudios, señalan aquellos centros norteamericanos la completa protección al alumno laborioso y apto de condición modesta, tanto más merecedor de apoyo cuanto lo reclame su trabajo.

Es este medio, lazo de transición hacia el ideal educativo y cultural de la masa colectiva con carácter gratuito a la par que obligatorio más que voluntario, si hemos de laborar por la desaparición de la holganza y el abandono, en estímulo de aprovechamiento y beneficio como fundamento de toda base social.

Podría constituir una fuente de ingresos, el propio de una inscripción especial para aquellas personas de posición desahogada, que con carácter de oyentes acudiesen a los cursos sin deseo de obtener grado alguno, así como aquellas otras que, en análogas condiciones, desearan el acceso a Laboratorios, Bibliotecas, Clínicas, etc.

Bajo este punto de vista conviene desterrar, en absoluto, la equivocada sospecha que las clases pudientes del País han podido formularse, respecto a un beneficio económico en sus intereses con la implantación de la Universidad en territorio vasco. De ningún modo es admisible esta idea sino, precisamente, todo lo contrario; lo he señalado a lo largo de mi exposición. La creación de la Universidad Vasca constituye un sacrificio directa o indirectamente sobre el elemento pudiente, al que por ningún concepto debe de sustraerse; de otra forma, es únicamente sobre él, que recaerá el estigma vergonzante del abandono de los intereses culturales del pueblo.

El criterio sustentado en lo que precede, contribuye a deshacer otro probable error que precisa desvirtuar por completo; me refiero a la posibilidad de considerar a la enseñanza superior como una fuente de ingresos; con lo advertido, considero suficiente para demostrar lo absurdo de tal creencia. Quédese tan triste realidad para testimoniar un nivel cultural que de cerca observamos, como consecuencia de un desacertado sistema en el que, considerando como saneado rendimiento los ingresos de tal naturaleza, no obstante tratarse del carácter sagrado que concierne a tales intereses por lo que representan, se destinan a enjugar otros creados cada día que pasa en mayor proporción, sin asomo alguno de plan meditado, y muy distantes a llenar las necesidades de progreso y prosperidad que rediman a la sociedad del atraso en que se ve mantenida.

Detengamos nuestra atención brevemente en consideraciones que se refieren al otro factor esencial, al técnico, en cuanto significa a nuestra empresa.

Si tratásemos de hallarlo vinculado a la vida cultural del País, denunciando su ambiente, expreso a una actividad pedagógica, de investigación y aplicaciones derivadas de cada una de las ramas científicas, bastaría con recordar las significativas palabras con que nuestro distinguido compañero Sr. González de Echávarri, en uno de sus elocuentes discursos pronunciados en la Alta Cámara en apoyo a la petición de la Universidad Vasca, requisaba los diversos escalafones de los centros de enseñanza en España, señalando la proporcionalidad con que el País Vasco, en todo tiempo, ha tributado un plantel copioso a su Profesorado, y muy en particular la humilde Alava, de cuya elevada proporción, en méritos y dotes bien podéis, sin duda, estimarme como el último de sus representantes.

Si a estos resultados, que no soy el indicado de calificar, se ha llegado a costa de sacrificios impuestos a impulso e interés de satisfacer naturales afanes, mientras el País se ha visto privado del medio donde desenvolverlos cumplidamente, no puede aducirse prueba más patente para testimoniar un fondo claramente demostrativo del haber y capacitación hacia los intereses que mantiene latentes el espíritu universitario.

Constituyendo indudablemente el factor técnico el elemento propulsor de la vida universitaria en sus diversos fines, vemos que no falta tampoco en la masa del País. De ningún modo quiero decir con lo apuntado, que aquél ha de ser suministrado única y exclusivamente a sus expensas; por el contrario, su selección compete sin género de duda a una mayor garantía en resultados positivos y de éxito creciente, reclutándolo de donde sea preciso, con todo interés, satisfaciendo sus necesidades de trabajo, pues de nada serviría su pericia si a sus proyectos no se corresponde con los medios necesarios.

En este sucinto registro del tecnicismo indígena al objeto de mostrar su concurso a todo fin cultural, lograron encauzarlo con interés en vida ya larga y próspera, un buen número de Sociedades constituídas por competentísimas personas que ligadas al estudio y complaciéndose en sus exquisiteces, aportaron al caudal de bien conocidas Revistas su entusiasmo y conocimientos. Han sido ellas las que han laborado desinteresadamente al continuo anhelo y sostén del cultivo científico en el País, viéndose desligadas durante el mayor período de su existencia, de aquellos vínculos que en fraternal colaboración consiguieron establecer con las ya históricas Universidades libres, de vida efímera, implantadas en el pasado. Como consorcio benemérito y anuencia de voluntades guiadas a una misma empresa, enfocaron sus aptitudes hacia la reciente *Sociedad de Estudios Vascos*, cuya legítima capacidad, y asistiéndole la opinión unánime del País en ella representada, patrocina en este Congreso la idea por aquél sentida a establecer en su territorio una Universidad conceptuada al estilo moderno.

Ambiente probado, capacidad intelectual, medios seguros de vida cuantos sean precisos para conseguir su propósito; he ahí la ofrenda con que el Pueblo Vasco testimonia una aspiración popular, nunca mancillable por la ponzoña discordante que llega a destruir los más nobles deseos, siempre digna, como la que representa toda la cultura que aquella demuestra, la que vive y la que desea hacer sentir.

## La Universidad y el distrito universitario

En relación con la pauta económica y no menos directa con el criterio técnico, aparece a nuestra consideración el punto de vista administrativo que debe de estimarse para la Universidad Vasca. Se debe esta comunidad de intereses al carácter singular propuesto para aquella entidad, respecto a la amplia esfera sobre la que debe de transponer su influencia, el que determina una patente administrativa particular, cuyo alcance rompe los estrechos moldes, a que hasta ahora se veía sometida la administración dicha universitaria.

Por de pronto, la Universidad concebida dentro de tal espíritu, entraña una estrecha relación con el distrito universitario, y siendo el factor autónomo el que condiciona la vida de aquella, parece natural que el mismo sentido capacite a los distintos centros de enseñanza adscritos a la misma, manteniéndose sin embargo entre ella y éstos una relación técnica, que encauce la resolución de los distintos problemas pedagógicos, hacia la compatibilidad de los diversos grados culturales. Es ésta la única forma hábil de llegar a dictaminar el coeficiente cultural propio de cada uno de ellos, y cuyo resultado lejos de ser una norma unilateral establecida y por tanto aislada, debe de partir del convenio sintético laborado mediante la coalición de opiniones emitidas en atención a todos y cada uno de sus órdenes.

Por este procedimiento se abre un nuevo margen de investigación hacia cada uno de los problemas que la enseñanza embarga, en el que se registre los resultados prácticos o bien los negativos que la experiencia y las modificaciones oportunas rindan en vías al deseado perfeccionamiento.

Considero que la Universidad no debe desentenderse de tan vasto proyecto, en primer lugar por ser el organismo capacitado para regentarlo debidamente, en segundo término

para evitar los funestos resultados actuales, determinados por la falta de unidad y provecho consiguiente en los distintos órdenes de la enseñanza, los que si no es con muy raras excepciones, reflejan toda incapacidad al desarrollo educativo, instructivo y ampliador de conocimientos en progresión creciente y proporción aún a los diversos grados de la escala cultural.

Si del seno universitario debe nutrirse el tecnicismo que, competentemente valorado, derive los conocimientos adquiridos hacia las distintas esferas de acción estatuidas en la enseñanza gradual, no cabe duda que para cultivar aquellos con verdadero provecho científico y obtener el apetecido rendimiento en su variada misión, se impone una obligada y continúa relación de los distintos elementos facultados a prestarla. El hecho de declararse éstos independientes en su labor como el de considerarse a sí mismos suficientemente capacitados para desarrollar su empresa, no debe estar reñido de ningún modo con su interés por mostrar los frutos en ella obtenidos, porque condicionados estos a factores diversos, incomparablemente mejor podrán ser valorados por el consorcio crítico de los medios y circunstancias que en ellos concurren, que por el solo enunciado positivo o negativo registrado, el que únicamente deja apreciarse con eficacia en el orden inmediato superior de la escala, y en la generalidad de los casos, a costa de un lamentable y marcado desaprovechamiento en extremo lamentable de la categoría asignada a sus enseñanzas.

En este sentido, la Universidad, como entidad regidora de la cultura de un pueblo a través de la condicionada situación de sus componentes sociales, abarca un significado muy distinto, pero propiamente natural, a aquel otro limitado a la naturaleza de orden superior concerniente a sus enseñanzas, régimen exclusivo al que nos hallamos acostumbrados. Partiendo de este punto de vista, indefectiblemente, sobre ella ha de gravitar una intervención que no puede corresponder únicamente a su colectividad claustral, matriz directiva puede decirse de tal exclusión pedagógica, sino que a ésta han de sumarse nuevos elementos representativos y afines a los distintos grados, en interés de colaborar con fundamento y probada eficacia al fin común, como resultante por complemento de los distintos niveles propuestos.

Esta intervención determina un acrecentamiento en las obligaciones económicas, en consonancia con la expansión significada, puesto que, en estímulo y recompensa de los resultados satisfactorios, deberá fallar favorablemente en beneficio del más apropiado método, de la norma mejor encauzada, del interés demostrado, y sobre todo de la necesidad más sentida.

En virtud de tales consideraciones, me ví antes obligado a insistir acerca del suministro de fondos sin cuento para la Universidad, si ha de hacer frente a las necesidades creadas por esta amplia misión que de hecho encaja en su ambiente.

## La Universidad Vasca y su localización

Otro caso no menos interesante, directamente ligado con el establecimiento de la Universidad en el País Vasco, es el lugar de instalación. ¿Ha de ser completa en determinada población, o bien las facultades y enseñanzas superiores a ella adscritas, deben ser repartidas en diversas poblaciones de su territorio? En este caso ¿dónde deben radicar?

He aquí una cuestión que ha suscitado vivos debates y originado actitudes bien opuestas; apesar de tan encontrados criterios, y en la posibilidad de recrudecerse sus respectivas defensas basadas en apreciaciones demasiado interesadas para ser tenidas en cuenta y desprovistas del más rudimentario interés cultural, es necesario abordar el tema de una vez, para fijar definitivamente la exclusiva norma por la que es lógico, natural y obligado proceder, sin ambages ni rodeos, y pensando en el fin esencial que se persigue.

Rechacemos como es debido, el uso de procedimientos, ya desgraciadamente puestos

en práctica, detestables algunos, por cuanto suponen el engaño de un pueblo por parte de quienes, a su costa, laboran anhelos privados, mientras conjeturan y traducen en hechos el fin más pernicioso al logro de las aspiraciones populares. Digámoslo claramente para escarmiento de propios y extraños, La pretensión de sembrar desarmonías donde solo un espíritu común, un deseo único resplandece frente al influjo cultural sentido y expreso bajo muy distintas formas, el hecho de fingir sutilezas, y tratar de enconar pasiones mal entendidas en razón de intereses comunes, nunca antagónicos como se quiere hacer ver, son procedimientos inaceptables, guiados a propósitos interesados, y que por completo, incapacitan a quienes así pretenden definir los planes culturales de un pueblo. Sentencemos su repulsiva obra pasada y para el futuro, como se merece.

Pero no hemos de perder de vista, otro lastimoso cauce por el que se ha pretendido discurrir las ansias manifiestas del País acerca de tal problema, conculcándolas en detrimento de su esencia, y señalando por supina ignorancia e inconsciencia probada, el desprestigio con que se ha tratado de inmolar tan cara y enaltecida empresa a favor de erróneos y absurdos intereses. Se diría que en este propósito no ha habido más idea confortante—a sus proyectos se entiende—, que la de bisar, en descrédito anticipado, el contenido que a su interés pudo proporcionar empresa ajena pero análoga, de factura duramente criticada desde que se inició su fraguada finanza. La triste idea que refleja la pretensión de doblegar indirectamente los intereses culturales a la satisfacción más o menos provechosa de otros materiales, desligados por naturaleza de los primeros, clama en bochornoso descrédito de juicio semejante.

En esta sucinta reseña de criterios emitidos acerca de la implantación de una Universidad, no puedo dejar sin señalarlos el que se refiere a asemejar tal institución a otras de fines muy distintos, por todos bien conocidas, y claro es, cotizadas todas ellas bajo el prisma del positivismo cifrado en intereses materiales. A su respecto, abstengámonos de comparaciones que por el momento a nada conducen, en plan de dejar cada cosa en su lugar.

Me he permitido exponer a vuestra consideración en toda su crudeza, aquellas actuaciones, en extremo equivocadas, mediante las que se ha pretendido bien anular la justa demanda del País, ya torcer con lamentable desacierto los verdaderos fines que aquella alienta en razón de un provechoso bienestar social. Frente a sus funestos proyectos, fijemos una actitud decidida en pauta de valorar la exacta y firme significación del problema que tan de lleno nos interesa.

A este propósito, determinemos con juicio unánime en virtud de los sagrados ideales que la Universidad patrocina que, aquella que se establezca en el País, deberá de ser instalada de modo y donde su obra cifre el esplendor y desenvolvimiento que le corresponde en atención a sus necesidades, provecho y fines inmediatos. Queden saldadas en beneficio del común cuantas insinuaciones y argucias han salido a la palestra del enunciado, y rindiéndose a la fuerza de la evidencia, coadyuvemos en masa para prestar la debida asistencia al dictamen que un peritaje competente, sincero y desinteresado nos trace. No olvidéis que, en deseo de interés, acierto y beneficio desaparece toda idea de sacrificio, preterición u olvido.

Aceptado este modo de pensar, digno de toda loa, resta por señalaros mi modesta opinión, acerca de la conveniencia de una repartición de las enseñanzas universitarias entre algunas poblaciones del País.

Bien es cierto que esta forma de instalación motiva un aumento en el capítulo de gastos, pero este pequeño recargo puede sobrellevarse, en interés de conseguir por tal procedimiento de expansión, aquella propia de los fines universitarios, punto capital al que debe de atenderse con especialidad en atención al carácter popular que importa los rija. Claro es que tal repartición se halla íntimamente relacionada con circunstancias muy dignas de ser tenidas en cuenta, propias de los lugares en los que las enseñanzas deberán

ser implantadas, bien por la naturaleza de aquellos ya por la de éstas, siempre en congruencia manifiesta; pues, dislate lamentabilísimo sería el de aportar elementos de estudio donde el ambiente carece de medios. Tened presente que el ambiente, ya creado, determina inexorablemente no sólo el hecho de mantenerlo, sino el de proporcionarle todo el apoyo y complemento que requiere su desarrollo para un recíproco beneficio que redunde en favor de la enseñanza afín al medio adecuado.

Bajo este punto de vista, no deja de aparecer la sospecha de si es, precisamente, en los centros de mayor actividad y desenvolvimiento, donde se muestra con más plenitud ese ambiente, propicio a recibir el cauce cultural e instructivo de la Universidad. No hemos de negar la realidad de los hechos a tal proposición, pero también es cierto que el espíritu moderno con facilidad y precisión hace asequible cuanto se estima imprescindible para reflejar, allí donde es necesario, el caudal complementario de la experimentación y práctica, labor esencial en toda clase de disciplinas.

El sistema apuntado, siempre dentro de la natural adaptación al justo medio, determina indirectamente el logro de una situación en extremo ventajosa, puesto que favorece la repartición de los núcleos escolares, evitando sus masas numerosas, cuya aglomeración por otro lado, no deja de acarrear trastornos de muy distinta naturaleza, y dificulta al aprovechamiento educativo, instructivo y cultural. No olvidemos que todos estos conceptos constituyen el haber universitario y que desde el primero al último, desde las residencias del estudiante hasta el laboratorio de investigación, se extiende la labor universitaria moderna.

Apremio de tiempo, en el limitado para mi exposición, me impide indicaros cuantas ideas sugiere la amplia característica con que debemos ver sustentada la Universidad Vasca, en relación con cuantos centros docentes primarios y de la categoría de segunda enseñanza dependiesen de ella, cuestiones todas que derivan de la obligada compatibilidad de régimen de enseñanzas, que origine la desaparición del anormal estado porque atraviesa en los momentos actuales este tan capital y magno problema; aquella circunstancia me obliga a apuntarlo genéricamente, en idea de señalaros la precisión con que debe de ser resuelto.

De la compenetración de intereses que este criterio determina, se deduce como antes os indiqué una nueva pauta administrativa que funda la Universidad con el distrito universitario, de tal modo, que el impulso popular que estimamos como necesario resida en los estudios superiores, se inicie desde el primer momento, en la escuela.

Permitidme, por último, significaros una idea, de carácter puramente administrativo, como filial natural de la colaboración económica que de los vascos todos solicité en ayuda de nuestra empresa. Si ha de ser el tecnicismo quien labore y dirija su desenvolvimiento y nutrición, fácilmente comprenderéis que han de ser otros factores también los que intervingan en el conocimiento de sus intereses; a tal fin, nada más justo que dar entrada para una colaboración común pero privativa de régimen administrativo, a cuantos elementos contribuyesen en una u otra forma a sobrellevar las cargas de tan amplia institución.

El poseerla bajo las bases expuestas, estimé en conciencia, como única y verdadera solución, la que ¡ojalá! represente el criterio unánime, fruto de vuestros juicios.

## CONCLUSIONES

- 1) La Universidad Vasca condicionada por el régimen autónomo, debe tener vida económica independiente.
- 2) La vida económicamente libre que en rigor le corresponde, debe ser atendida por la colaboración de todos los vascos, muy en particular por todos aquellos que representan la potencialidad económica del País en sus distintos aspectos.

Los donativos de toda clase, legados, subvenciones, las fundaciones particulares de becas y pensiones, etc., han de constituir el patrimonio de la Universidad Vasca para lograr su ideal económico.

3) Su creación implica en el primer momento la eficaz ayuda de las Diputaciones y demás Corporaciones del País.

4) El apoyo económico prestado bajo las distintas formas enunciadas, determinará por parte y a voluntad de los donantes, una intervención meramente administrativa en cuanto se refiere a los intereses universitarios.

5) El carácter popular que debe patentizar la Universidad Vasca se traducirá, entre otras normas de expansión cultural, por su matrícula gratuita a favor de la juventud de condición modesta y probado aprovechamiento.

6) Los derechos de matrícula y de otras inscripciones, sufrirán un aumento con respecto a los actuales, para todos aquellos alumnos cuya situación se lo permita.

7) La localización de la Universidad Vasca será dictaminada por un Comité competente, con arreglo a las necesidades, provecho y fines culturales de tal entidad.

8) La Universidad Vasca, como entidad regidora de la cultura, en estrecha relación con el distrito universitario, no obstante el régimen autónomo concerniente a los centros de enseñanza que en aquél radican, mantendrá con ellos el obligado nexo, dando entrada en su seno a los representantes de los mismos en forma de dictaminar el alcance de los distintos grados culturales y cuantos asuntos entraña la compatibilidad y relaciones derivadas de entre ellos.

